

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 17 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Granada, por el que se notifican resoluciones por las que se inadmite a trámite certificados de profesionalidad.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 44, 45.3 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y una vez intentada infructuosamente la notificación personal al interesado en el domicilio conocido al efecto, se procede mediante este acto a notificar las siguientes resoluciones:

Acto administrativo: Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se inadmite a trámite el certificado de profesionalidad.

Interesada: Elizabeth María de Figueiredo Santos.

CIF/NIF: ***5408**.

Expediente número: 201830002955.

Acto administrativo: Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se inadmite a trámite el certificado de profesionalidad

Interesada: Carmen Beatriz Rodríguez Rodríguez.

CIF/NIF: ***4691**.

Expediente números: 201730002197 y 201730002075.

Acto administrativo: Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se inadmite a trámite el certificado de profesionalidad.

Interesado: Momar Sarr Seck.

CIF/NIF: ****8802*.

Expediente número: 201730000771.

Acto administrativo: Resolución de la Dirección General de Formación para el Empleo, por la que se inadmite a trámite el certificado de profesionalidad.

Interesada: Teresa Suárez Ruiz.

CIF/NIF: ***0486**.

Expediente número: 201730000762.

Contra la resolución que se notifica, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como en el artículo 115.1 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, ante la persona titular de la Secretaría General de Empleo.

Sevilla, 17 de septiembre de 2019.- La Delegada, Virginia Fernández Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los artículos arriba citados de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de PAC, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»